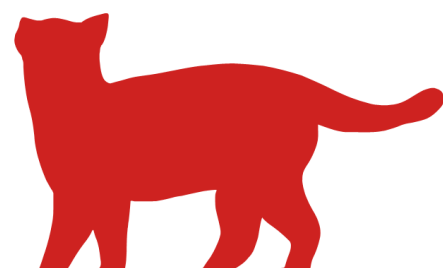




Azuqueca de Henares

COLONIAS FELINAS

Información, sensibilización y formación ciudadana



COLONIAS FELINAS

ÍNDICE

1.	MARCO LEGAL.....	1
2.	ASPECTOS GENERALES SOBRE LOS GATOS.	2
3.	SANIDAD Y SALUD.	10
3.1.	Parásitos.	10
3.2.	Toxoplasmosis	16
3.3.	Virus y bacterias	19
3.4.	Hongos – Micosis.....	22
4.	POBLACIONES DE GATOS URBANOS	24
4.1.	Particularidades de los gatos urbanos.....	24
4.2.	Bienestar y colonias felinas.	26
4.3.	Problemas asociados al manejo en cautividad.	29
5.	MÉTODO CES/CER.....	30
5.1.	Datos generales.....	30
5.2.	Captura de animales.....	32
5.3.	Esterilización y marcaje.	32
5.4.	Cuidados tras la cirugía.	33
6.	GESTIÓN DE COLONIAS FELINAS.....	33
6.1.	Conceptos generales.	33
6.2.	Errores y mitos frecuentes.	35
6.3.	Buenas prácticas.	38
6.4.	Prácticas no aceptables o prohibidas.	41
6.5.	Seguimiento y vigilancia de la colonia.	43
6.6.	Factores de éxito en la gestión de la colonia.	44
6.7.	Elementos para recordar.	44
7.	LAS PERSONAS COLABORADORAS. DERECHOS Y OBLIGACIONES.	45
7.1.	Personas colaboradores en la gestión de colonias felinas.....	45
7.2.	Derechos.....	45
7.3.	Deberes.	46
7.4.	Acreditación de las personas colaboradoras.....	47
8.	PREGUNTAS FRECUENTES.....	49

1. MARCO LEGAL.

El 10 de noviembre de 2020 se publicó en el BOE la Ley 7/2020, de 31 de agosto, de Bienestar, Protección y Defensa de los Animales de Castilla-La Mancha, siendo por tanto, la legislación a aplicar junto con la Ley 7/2023, de 28 de marzo, de protección de los derechos y el bienestar de los animales.

Ambas leyes transfieren las competencias relativas a la gestión de los gatos comunitarios y de las colonias felinas, siendo igualmente responsables de velar para que las colonias felinas no produzcan molestias a los vecinos, ni a sus bienes y evitar que se dé lugar a una masificación del número de colonias o del número de gatos que albergan. Así mismo, los municipios también deberán fomentar la colaboración ciudadana, la atención sanitaria de los gatos y el establecimiento de planes de control poblacional.

Desde el 16 de abril de 2025, entró en vigor la Ordenanza Municipal de Tenencia y Protección animal, poniendo en acción el Protocolo Ético de Colonias Felinas.



2. ASPECTOS GENERALES SOBRE LOS GATOS.

2.1. ALIMENTACIÓN.

Proteínas.

Los gatos son animales carnívoros estrictos, por lo que es imprescindible incluir suficiente proteína de origen animal (carne o pescado) en su dieta.

La carne, no solo es fuente de proteínas que contienen los aminoácidos que el gato necesita para mantenerse sano, sino también de otros nutrientes esenciales para estos animales.

Piensos.

Los piensos para gatos que se comercializan en la actualidad, cubren completamente estas necesidades, mientras que la comida casera puede no hacerlo, provocando desequilibrios nutricionales, además de otros problemas.

En el caso de los alimentos secos, no solo contienen la cantidad equilibrada de nutrientes, sino que tienen una textura crujiente que ayuda a mantener la salud bucal del gato.

Los alimentos húmedos son más apetecibles para los gatos, pero se deterioran fácilmente, y pueden provocar problemas por crecimiento de bacterias y hongos, por lo que su uso deberá quedar restringido a capturas y administración de medicamentos.



Agua.

Se deberá asegurar el acceso de los animales a agua fresca y limpia, que habrá de renovarse a diario.



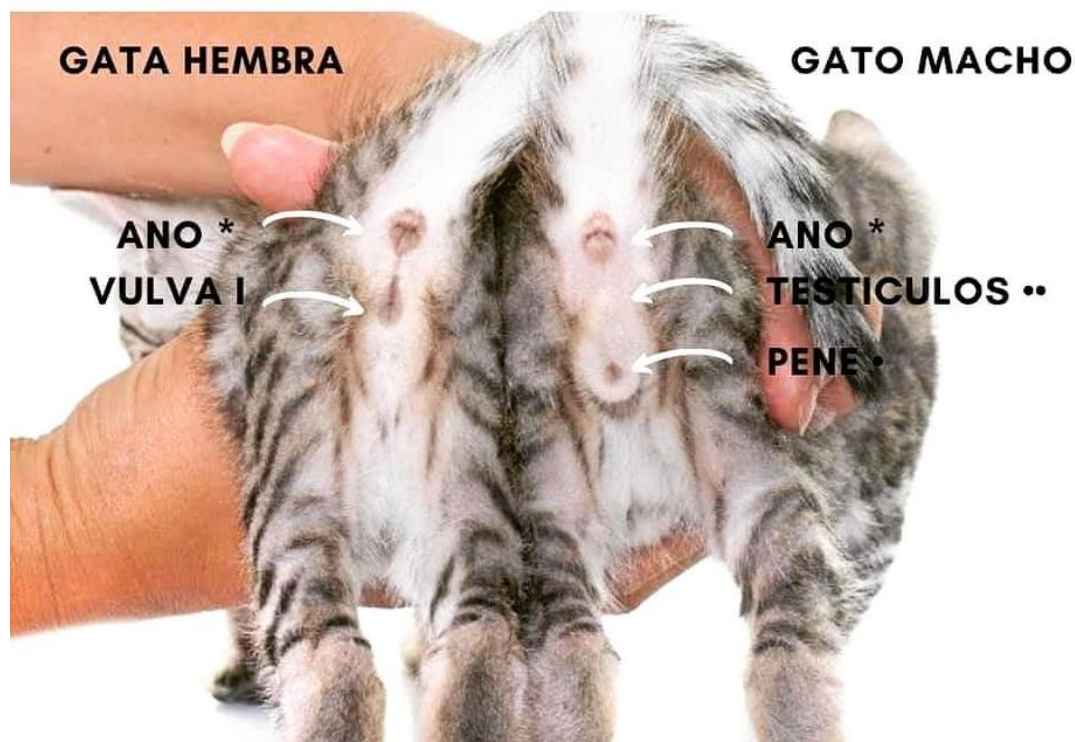
2.2. DIFERENCIACIÓN ENTRE MACHOS Y HEMBRAS.

Forma y posición de los genitales.

En la **parte posterior de los gatos**, bajo la cola, se encuentran el **ano** y los **genitales**. Observando al gato desde atrás, **se pueden distinguir dos orificios superpuestos: el superior es el ano, mientras que el inferior es el órgano genital: salida del pene y salida de uretra/vulva**.

En las **hembras** la vagina se encuentra situada justo debajo del orificio del ano. Habiendo muy poca distancia entre ambos (**genitales en forma de «i»**).

En los **machos** encontraremos, debajo del ano, los testículos. En los cachorros puede que los testículos no sean aún visibles, y en los machos castrados tampoco, pero la distancia entre ano y pene sigue siendo sensiblemente mayor que entre ano y uretra/vulva (**genitales en forma de «:»**).



Tamaño y aspecto

Como norma general, los **machos son algo más grandes**, más pesados y altos que las hembras, con cabeza más voluminosa y redonda, aunque existe alta variabilidad según los ejemplares.

2.3. REPRODUCCIÓN.

El celo

Los gatos urbanos tienen una alta capacidad reproductora. Aunque se considera que son animales poliéstricos estacionales (es decir, que durante una o varias épocas determinadas del año las hembras tienen un periodo en el que se producen celos consecutivos), pueden detectarse hembras preñadas prácticamente durante todos los meses del año, si bien la frecuencia de nacimientos está muy influida por la existencia de condiciones ambientales óptimas.

Las **gatas** tienen su **primer celo** en torno a los **6 a 10 meses**, aunque influyen otros factores como el peso, raza y las horas de luz. A partir de este momento, la hembra ya es fértil, si bien la eficiencia óptima de su etapa reproductiva se extiende desde 1,5 hasta los 7 años de edad. Los machos alcanzan la **pubertad entre los 8 y 12 meses de edad**.

Durante el celo, las hembras mostrarán signos externos muy claros, consistentes en vocalizaciones (maúllan con intensidad), frotación de cabeza y el cuello contra objetos inanimados, posturas de lordosis (levanta los cuartos traseros) y giros sobre sí misma, etc., que cesarán, bien cuando sea cubierta por el macho y quede preñada, o bien cuando pasen entre 10 y 21 días de su inicio, con un periodo de reposo antes de comenzar de nuevo. Durante ese periodo tendrán **varios celos repetidos que se interrumpirán en caso de ser cubiertas por un macho, momento en el que se desencadena la ovulación (ovulación inducida)**.



La esterilización, cuando implica la eliminación de los ovarios, suprime definitivamente el celo, y por tanto la mayoría de los comportamientos asociados a este.

En el caso de los machos, durante el celo marcarán el territorio con pequeñas cantidades de orina cargada de feromonas para atraer sexualmente a las hembras. Este marcaje lo realizarán, en forma de spray, en todo tipo de superficies. Además, tienden a desplazarse a mayores distancias, se vuelven más agresivos con otros machos y pueden tener peleas con mayor facilidad. Al igual que en las hembras, cuando la esterilización implica la eliminación de los testículos, suprime o reduce este tipo de conductas, sobre todo si se realiza en edades tempranas.

La gestación

El periodo de gestación de los gatos tiene una duración entre 64 a 69 días (el término medio suele estar en 65).

Si una gata está preñada, lo podremos intuir aproximadamente a partir de los 21 días por el abultamiento del abdomen, el aumento de peso y el engrosamiento de los pezones.

Unos 15 días antes del parto la gata buscará un lugar tranquilo donde dar a luz a sus crías, por lo que es posible que sea mucho menos visible.

El parto suele durar entre 12 y 24 horas. Los gatitos nacerán en intervalos de entre media y una hora, aunque hay ocasiones en las que el parto se puede interrumpir durante varias horas, durante las cuales la gata descansa y amamanta a sus primeras crías. Durante este tiempo no se debe molestar al animal, porque puede intentar cambiar de lugar de parto o trasladar las primeras crías, a la espera de continuar con él.

2.4. LOS PRIMEROS MESES.

Primeras semanas de vida.

Una vez nacidos, y si los gatos acceden sin problema a la leche materna, **es mejor alejarse para que la gata se encuentre tranquila con sus cachorros**. Si la gata no se encuentra cómoda, intentará trasladarlos a otro lugar más tranquilo. Recordemos que ella es la que decide donde se encuentra cómoda y segura, por lo que hay que evitar cualquier interferencia en esos momentos.

Al nacer, **los gatos pesarán alrededor de 100 gr y medirán entre 10 y 15 cm**. Los ojos permanecerán cerrados y tendrán las orejas plegadas, por lo que no oirán ni verán, y dependerán de su madre para alimentarse, permanecer calientes y eliminar las heces y la orina.



Las **fases de crecimiento** de los gatitos son las siguientes:



2-3 semanas: abrirán las orejas y los ojos y aparecerán los primeros dientes de leche.



3-4 semanas: comenzarán a moverse con cierta rapidez y aprenderán a comer en recipiente.



4-5 semanas: ya se acicalan solos y serán capaces de correr y jugar.



3.



5-11 semanas: terminan de brotar los dientes de leche y cada vez se alejan más de la madre. Es conveniente que permanezcan con ella como mínimo hasta las 6-7 semanas de edad.

11 - 18 semanas: los ojos adoptan su color definitivo y empiezan a salirle los dientes definitivos que no terminará de cambiarlos hasta los 6 u 8 meses.

Socialización y adaptabilidad.

Los cachorros disponen de un breve periodo de tiempo durante el cual se produce el aprendizaje de reconocimiento de la especie y se moldean las pautas principales de interacción social hacia los individuos con los que conviva en el futuro. Es el periodo que se denomina de socialización, y en el caso de los gatos es mucho más corto que en el de los perros, extendiéndose aproximadamente entre las **2 y las 8 semanas de edad**.

En el caso de gatitos nacidos en la calle, dado que es muy difícil interactuar con ellos de manera temprana, habrá que valorar a cada animal, antes de considerar si son adecuados para su entrega en adopción.

La madurez de la relación social de un gato con sus congéneres comienza con la lucha por conseguir un estatus en el grupo, y se produce entre los 18 meses y los 4 años.

2.5. COMPORTAMIENTO.

Conducta territorial.

Los gatos son **animales territoriales**, que seleccionan áreas de campeo para la supervivencia. **Hacen saber a otros animales cuál es su territorio, marcándolo** con diversos **métodos** y en muchos niveles de intensidad:

- ✓ **Mediante uñas y cojinetes plantares:** de forma que dejan señales visuales y también olfativas a través de feromonas liberadas desde los cojinetes.
- ✓ **Mediante glándulas que se encuentran en cabeza, cara y cola.**
- ✓ **Mediante la orina y las heces:** tanto visual como olfativamente, además, en el caso de la orina, con un importante componente sexual.



Aunque históricamente se ha considerado que **la actividad territorial** de los gatos es suficiente como para impedir la llegada de nuevos ejemplares, estudios recientes parecen confirmar que esto no es así, y que, especialmente en el caso de colonias esterilizadas, esta territorialidad **no es lo suficientemente intensa como para evitar la llegada de nuevos gatos**.

Comunicación.

Vía olfativa:

El olor es una vía de comunicación muy importante para los gatos. Se realiza a través de unas sustancias olorosas llamadas feromonas, presentes en la orina y en las glándulas especiales que estos animales tienen en cara, cola y almohadillas plantares.

De esta manera se transmiten:

- ✓ Información territorial.
- ✓ Información individual.
- ✓ Información sobre el celo.
- ✓ Información sobre estrés.

Auditiva:

Mediante el **maullido y el ronroneo**: este último está generalmente asociado a satisfacción, búsqueda de atención y contacto, aunque en algunas situaciones puede ser signo de nerviosismo, miedo y estrés.

Visual:

A través de **marcado vertical de uñas o mediante lenguaje corporal**. Es imprescindible conocerlo, para poder interpretarlo en el momento de interactuar con ellos.

El juego:



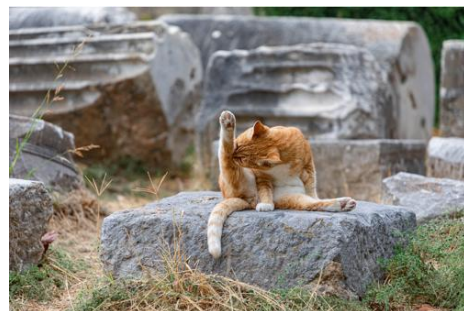
El juego permite el **desarrollo y maduración** del sistema nervioso de los animales, facilitando el aprendizaje de algunas conductas propias de la especie que les serán necesarias en su vida de adultos, como, por ejemplo, la conducta depredadora y la conducta social.

Además, permite la **exploración y la realización de ejercicio físico**, siendo un indicador de bienestar animal.

El acicalamiento:

Los gatos le dedican a esta conducta gran parte de su tiempo. La realizan a **través del lamido**, proporcionándoles **beneficios** como:

- ✓ **Desinfección de pequeñas heridas**, a través de la acción bactericida de la saliva.
- ✓ **Control de parásitos externos.**
- ✓ **Regulación de la temperatura corporal.**
- ✓ **Mantenimiento del buen estado del pelaje**, las uñas y las orejas.
- ✓ **Consolidación de las relaciones sociales** dentro del grupo.



Empieza a las 4 semanas de edad. Las gatas estimulan a los cachorros mediante lamido el reflejo de la micción y defecación. Un grado de **acicalamiento adecuado** es un **signo de bienestar**.

La eliminación

Es importante diferenciar entre los actos de marcar y de orinar, ya que la eliminación de orina como marcaje olfativo, es diferente a la necesidad de orinar al tener la vejiga llena:

- **Para orinar**, el gato **se agacha y deposita un volumen de orina variable en una superficie horizontal**. El gato puede rascar alrededor del área donde ha orinado, aunque no siempre. A partir del mes de vida, instintivamente saben que deben tapar la evidencia, y no suelen hacerlo en cualquier lado.
- Para **marcar**, el gato **se levanta, normalmente pisoteando con las extremidades posteriores, agita la cola y expulsa una pequeña cantidad de orina rociándola hacia atrás**, preferiblemente en dirección a una superficie vertical (como una pared), dejando una evidente marca olfativa. Los sitios habituales donde los gatos rocían con orina son puertas, las ventanas, lugares de paso, bolsas de basura, etc.



El **marcaje** con orina es una conducta que pueden presentar **todos los gatos, machos y hembras, castrados y sin castrar**, aunque es más frecuente en machos enteros que en machos castrados y que en hembras.

Se identifican tres tipos de marcaje con orina, que casi siempre va acompañado por un cierto nivel de agresividad, pasiva o activa, y un cierto comportamiento intimidatorio, no siempre detectable por las personas:

- ✓ **Marcaje sexual:** es típico de machos y de hembras en celo, debido al alto nivel de hormonas sexuales que pueden tener estos animales. En estos casos la orina no solo es señal de presencia, sino también de estatus dentro de la colonia. La castración es el tratamiento de elección para minimizar el marcaje sexual con orina.
- ✓ **Territorial:** el objetivo es dejar una marca olfativa como señal de presencia, y también para proporcionar al área en la que vive un olor familiar que le dé confianza.
- ✓ **Por estrés:** la causa más común es la presencia de nuevos individuos que invaden el territorio, rompiendo la estabilidad del grupo.

3. SANIDAD Y SALUD.

3.1. PARÁSITOS.

3.1.1. PARASITOSIS EXTERNAS.

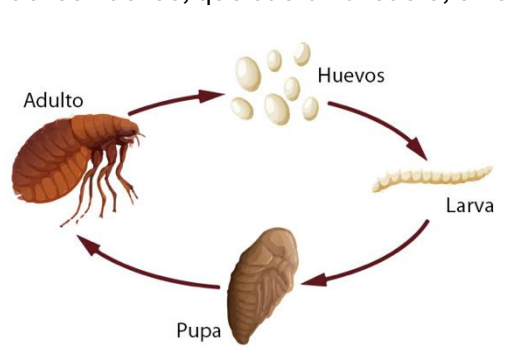
Los gatos que viven en libertad en el entorno urbano se encuentran expuestos a diferentes tipos de parásitos externos (ectoparásitos). Estos pueden desarrollar todo su ciclo sobre el hospedador (el gato) o solo alguna de sus fases.

Los ectoparásitos tienen un impacto negativo sobre los animales y también sobre los seres humanos, tanto por las molestias que producen como por su posible actividad como vectores o transmisores de enfermedades.

Pulgas

Son los **parásitos externos que con más frecuencia encontramos en las colonias felinas**. Aunque están presentes todo el año, su presencia se incrementa exponencialmente en primavera, época que proporciona condiciones ambientales favorables para el desarrollo y proliferación de estos artrópodos.

Su ciclo vital consta de cuatro fases: **huevo, larva, pupa y adulto**. Los individuos en fase adulta son hematófagos obligados, es decir, se alimentan de la sangre del hospedador parasitado, donde las hembras realizan la puesta de los huevos, que caerán al suelo, en el que tendrá lugar el desarrollo de larvas y pupas. Las pupas son muy resistentes, y pueden quedarse latentes en el ambiente muchos años, esperando unas condiciones favorables para continuar el ciclo. Ciertos estímulos como cambios de temperatura, de humedad, o incluso vibraciones del sustrato en el que se encuentren, desencadenarán su activación.



Las **características que dificultan el control** de las pulgas son las siguientes:

- ✓ **Tienen pequeño tamaño.**
- ✓ Son una especie muy **prolífica**.
- ✓ Son **capaces de desplazarse saltando a grandes distancias** (en relación con su tamaño), por lo que pueden extenderse por todo el entorno, y pasar fácilmente de un hospedador a otro.
- ✓ Tienen **gran capacidad de sobrevivir en el medio ambiente**: pueden reproducirse en multitud de sitios cálidos (hospedador, mantas, alfombras, etc.) y permanecer latentes durante años en casi cualquier sustrato.

Los **principales problemas** que las pulgas pueden provocar en los **gatos, en otros animales y en las personas**, son:

- ✗ **Picor, de moderado a intenso**, asociado a la aparición de marcas por picadura en la piel.
- ✗ **Posibles reacciones por alergia a la saliva de las pulgas** (dermatitis alérgica a pulgas), que además del picor puede infectarse, derivando en dermatitis bacteriana secundaria.
- ✗ **Anemia**. Se produce en casos de parasitaciones muy intensas, debido a la actividad hematófaga (alimentarse de sangre) de estos parásitos. Es infrecuente, pero puede aparecer asociada a individuos muy jóvenes, a causa de la elevada pérdida de sangre en relación con el pequeño tamaño de su organismo.
- ✗ **Transmisión de enfermedades**. En nuestro entorno el papel de estos artrópodos es importante en la transmisión de algunas parasitosis internas y otros patógenos, especialmente entre los propios animales.

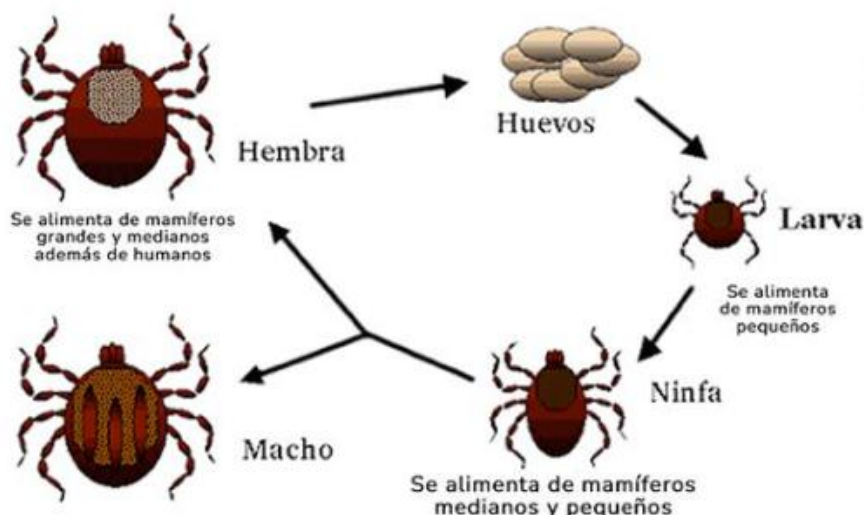
En los animales podemos localizar las pulgas entre el pelo, especialmente en zonas como el cuello y el dorso, como pequeños insectos de color negro-rojizo o marrón oscuro, y aproximadamente de 3 milímetros de longitud, como puntitos negros sobre la piel o al visualizar sus heces.

Aunque por su pequeño tamaño y rapidez de movimiento pueden ser difíciles de ver, se puede sospechar de su presencia en aquellos animales que se rascan o que presentan zonas sin pelo en los muslos o el pelo mordido o revuelto, principalmente en la zona del dorso a la altura de la base de la cola.

La **presencia de pulgas, asociada a una colonia felina, puede ser una importante causa de quejas** por las molestias generadas por las picaduras a las personas del entorno.

Garrapatas

Las garrapatas son **parásitos externos hematófagos** (se alimentan de sangre), que cuentan con cuatro fases en su ciclo vital: huevo, larva, ninfa y adulto. Pasan gran parte de su vida fuera del hospedador, refugiados en el suelo, la vegetación y los refugios de los animales a los que parasitan. De igual forma que las pulgas, su actividad y supervivencia tiene un importante carácter estacional, **proliferando cuando las temperaturas son templadas** y se dan las condiciones idóneas de humedad, puesto que son muy sensibles a la desecación.



Los principales problemas que pueden provocar en los gatos, otros animales y en las personas, son los siguientes:

- La **picadura** normalmente es **indolora**, por lo que puede pasar **inadvertida**, quedándose firmemente fijadas al hospedador mientras se alimentan de sangre durante largos periodos de tiempo.
- Con el tiempo, **producen irritación, o aparición de una reacción inflamatoria en la piel**, alrededor del punto de alimentación del parásito.
- **Anemia**: Se puede producir en caso de infestación intensa, afectando en mayor medida a los animales jóvenes, de pequeño tamaño o debilitados.
- Juegan un papel muy importante como **transmisores de enfermedades**, algunas de las cuales pueden ser graves o muy graves, tanto en los gatos y otros animales, como en las personas.

Generalmente se encuentran en zonas con poco pelo y piel fina, desde donde acceden a vasos sanguíneos superficiales, como en las orejas, las axilas y la región inguinal, anal e interdigital, donde podemos visualizarlas fácilmente en caso de estar adheridas.

Sarnas

Las sarnas **son parasitaciones externas provocadas por diferentes especies de ácaros, caracterizadas por un picor intenso**. Son muy contagiosas, y transmisibles por contacto directo entre individuos, y por contacto indirecto a partir de objetos con los que haya interactuado previamente un individuo infectado.

A diferencia de las pulgas y garrapatas, **los ácaros no son detectables a simple vista, y afectan a muchas especies animales**, y en algunos casos al hombre.

Prevención y control de ectoparásitos

El **control** de estos parásitos en los gatos urbanos resulta **complejo, debido a lo siguiente:**

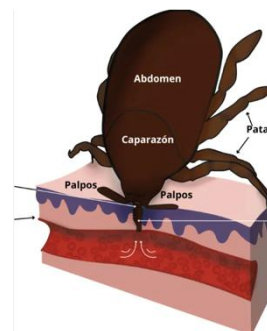
- ✗ No siempre es fácil su detección.
- ✗ Es difícil aplicar tratamientos antiparasitarios, de manera eficaz y continuada, a estos animales por los evidentes problemas de manejo.
- ✗ Debido a las amplias zonas de campeo de los felinos, y debido a que el desarrollo de parte del ciclo vital, tanto en el caso de las pulgas como en el de las garrapatas, se produce en el medio ambiente, estos parásitos están presentes de forma casi continua en el entorno en el que se mueven los gatos.
- ✗ Los ácaros de las sarnas pueden contaminar amplias áreas y enseres del espacio en el que se encuentran.

Algunos consejos para prevenir y minimizar el impacto de los parásitos externos son:

- ✓ **Mantener en condiciones óptimas de HIGIENE** el lugar en el que habita la colonia.
- ✓ **Reducir a lo imprescindible, los enseres en contacto con los gatos**, evitando el uso de mantas, alfombras, maderas, etc.
- ✓ **Desinfectar con lejía de forma frecuente.**
- ✓ **Evitar la presencia de restos de alimento que puedan atraer a otros animales portadores pulgas y garrapatas, como pueden ser los roedores.**
- ✓ Evitar **el refugio de los gatos en zonas de difícil acceso**, que no permitan su limpieza.
- ✓ **Aplicar tratamientos antiparasitarios** a los gatos en la medida de lo posible. A este respecto, en el mercado existen multitud de productos que pueden ser utilizados, bajo el asesoramiento y supervisión de un veterinario.
- ✓ Los tratamientos ambientales deben ser aplicados **SOLO por especialistas** debidamente acreditados.
- ✓ En los casos en los que un **gato que pueda estar parasitado sea trasladado a un domicilio** u otro tipo de recinto cerrado, será **imprescindible aplicar un tratamiento**, tanto al animal como al espacio en el que ha estado, con productos

específicamente autorizados para ello, con el fin de eliminar posibles parásitos, y prevenir picaduras en las personas y otros animales de compañía que habiten en él.

- ✓ Evitar altas concentraciones de individuos, que al mantener un contacto estrecho puedan infestarse entre ellos.
- ✓ En el caso de las garrapatas **no es recomendable la extracción manual**, debido a que su eliminación incompleta puede dar lugar a la aparición de infecciones, por ello no está indicada en animales de difícil manejo y, si se realiza en personas u otros animales, deben seguirse unas **pautas**:
 - Utilizar unas **pinzas de punta redonda** para **sujetar a la garrapata por la cabeza**, lo más cerca posible de la piel, **sin presionar excesivamente**.
 - A continuación, **traccionar de forma perpendicular a la piel con una presión suave hasta que la garrapata se desprenda**.
 - Después, **lavar la zona afectada con agua y jabón y desinfectarla**. Por último, **lavarnos las manos**.



✗ En ningún caso debemos:

- ✗ Retorcer, aplastar o arrancar violentamente la garrapata.
- ✗ Aplicar sustancias sobre ella (vaselina, aceite, alcohol...)
- ✗ Acercar cerillas o mecheros.

- Si nos pica una garrapata, debemos dirigirnos a un centro de atención primaria, al objeto de que sea retirada por un facultativo, y nos informe de las medidas a adoptar en caso de presentar algún síntoma de enfermedad en los días o semanas siguientes.

3.2. PARASITOSIS INTERNAS.

Algunas de estas parasitosis son transmisibles a los seres humanos (zoonosis), con incidencia variable.

Las parasitosis internas más frecuentes cuyo hospedador definitivo es el gato, son las **parasitosis intestinales producidas por**:

3.2.1. CESTODOS O GUSANOS PLANOS

Unos de los más conocidos son las tenias.



Las formas adultas pueden observarse como una cinta plana larga y segmentada o en ocasiones segmentos del parásito (que contiene huevos de este) en las heces y zona perianal del animal, puesto que a veces quedan adheridos al pelo. Se identifican fácilmente por su forma similar a la de un grano de arroz.

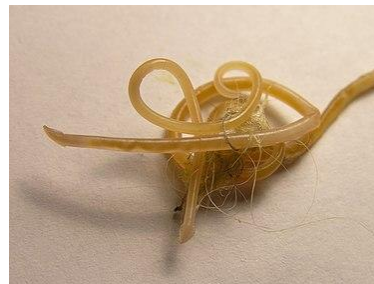
3.2.2. NEMATODOS O GUSANOS REDONDOS

Por ejemplo *Toxocara cati* y *Toxascaris leonina*.

Solo pueden observarse las formas adultas, como gusanos, generalmente en las heces y, en ocasiones, formando ovillos.

Estos gusanos eliminan sus huevos a través de las heces, y desde ellas pueden contaminar el suelo, por lo que suponen un riesgo cuando los gatos defecan en determinados entornos, como son los areneros infantiles.

Pueden generar un riesgo sanitario al poder producir en el ser humano una enfermedad endémica tropical/subtropical denominada larva migrans.



3.2.3. SINTOMATOLOGÍA COMÚN EN GATOS

Tanto nematodos como cestodos, pueden generar:

- **Picor en la región anal**, que puede manifestarse en comportamientos como un mayor acicalamiento de esta zona o gatos que arrastran la zona perianal por el suelo.
- **Problemas digestivos como:**
 - Diarrea crónica, debido a la acción traumática e irritativa que el propio gusano ejerce sobre el intestino al adherirse a él.
 - Obstrucción mecánica, por la acumulación de los parásitos en el tubo digestivo.
- **Malnutrición, adelgazamiento, mal pelaje**, etc. cuando la parasitación es muy alta, ya que consumen una parte de los nutrientes del individuo al que parasitan.

3.2.4. OTRAS PARASITOSIS INTERNAS

Otras parasitosis internas que pueden darse en el gato, pero de forma menos frecuente, son producidas por gusanos del corazón, pulmonares, subcutáneos u oculares, los cuales son transmitidos generalmente por moscas y mosquitos.

3.3. TOXOPLASMOSIS

La toxoplasmosis es una enfermedad parasitaria interna que tratamos de manera especial, por su importancia sanitaria y por el papel específico que juega el gato en su ciclo de transmisión.

Está producida por un protozoo parásito intracelular de distribución mundial llamado *Toxoplasma gondii*.

3.3.1. CICLO BIOLÓGICO Y EPIDEMIOLOGÍA

El **gato adquiere el parásito a través de la ingestión de los quistes** que puede haber en los roedores y pájaros que caza. En el caso de gatos domésticos o de colonia, también pueden infectarse si se les proporciona carne cruda o poco hecha.

Las **principales vías de contagio** son:

- Contacto mediante la **ingestión de formas parasitarias en las heces u ooquistes en agua o tierra contaminadas.**
- Contacto mediante la **ingestión** de formas parasitarias u **ooquistes del parásito en ratones infectados o en carne cruda contaminada.**
- **Ingerir heces de otros animales portadores de la enfermedad.**
- **Transmisión de la madre al feto.**

Los gatos la pueden contraer y convertirse en portadores y transmisores a través de sus heces, sin embargo, los gatos infectados por toxoplasmosis no siempre presentan síntomas.

Tan solo los gatos y otros felinos son sus hospedadores definitivos, mientras que otros mamíferos (incluido el hombre) y las aves, actúan como hospedadores intermediarios.

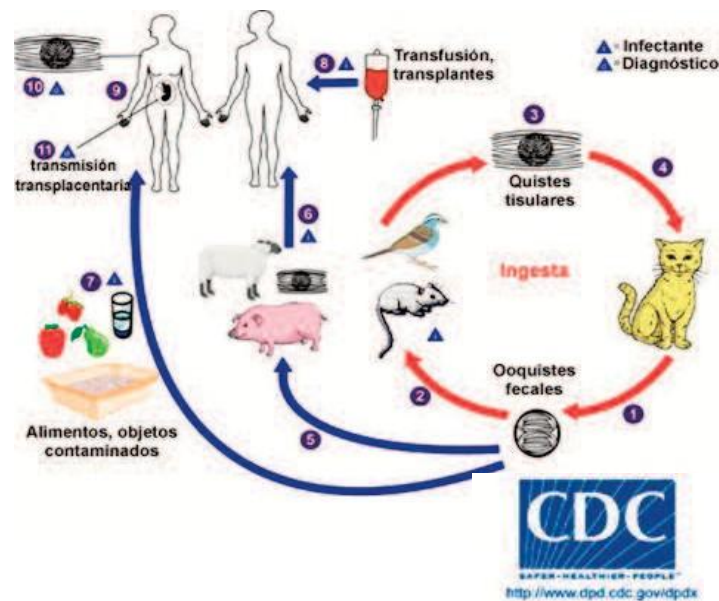
Al cabo de unos días (o semanas según el caso), los gatos que hayan ingerido carne infectada eliminarán formas parasitarias en las heces u ooquistes. Los ooquistes, se convertirán en poco tiempo (1 a 5 días) en infectantes para otros animales, incluido el hombre, y pueden sobrevivir varios meses en el ambiente, contaminando el entorno. De aquí la **importancia que tiene eliminar las heces** de los gatos del entorno **con frecuencia prácticamente diaria**, ya que si bien las heces frescas no son infectantes, en esos pocos días sí llegarán a serlo.

Los gatos pueden eliminar un elevado número de ooquistes durante unos pocos días y posteriormente excretar muy pocos o ninguno.

La **toxoplasmosis es una zoonosis**, ya que puede haber transmisión de animal a persona. La transmisión se produce principalmente por la ingesta de carne parasitada cruda o poco cocinada, por la ingesta de agua o vegetales contaminados, y por la manipulación de suelos (especialmente areneros) en los que haya ooquistes.

La toxoplasmosis no se transmite de persona a persona, **salvo de la madre al feto a través de la placenta**.

Ciclo de la toxoplasmosis:



3.3.2. SINTOMATOLOGÍA

Los **gatos** parasitados **no suelen mostrar síntomas** de enfermedad, **salvo gatitos jóvenes o ejemplares con otras enfermedades** que afecten a su sistema inmunitario, como la inmunodeficiencia felina y la panleucopenia. En caso de manifestarse, los síntomas pueden ser diversos:

- Diarrea.
- Fiebre.
- Ictericia.
- Disnea.
- Mucosidad.
- Convulsiones y ataxia.
- Hiperestesia muscular.
- Pérdida de peso.



Las posibles vías de **contagio en humanos** son el **contacto con heces de animales contaminados**, **manipular tierra contaminada o aguas infectadas** y la **ingesta de**

verduras contaminadas, todo ello acompañado de una **higiene deficiente** tras haber estado en contacto con el parásito.

En el caso de desarrollo de sintomatología en **humanos**, se trata de **una enfermedad leve o asintomática**, que suele dejar inmunización permanente a quienes la pasan, pero que en algunos casos (personas con problemas que afectan a su sistema inmunitario) puede cursar de manera grave o incluso mortal.

Si se trata de **mujeres embarazadas**, aunque en ella curse de manera leve o asintomática, las consecuencias para el **feto** son **extremadamente graves, yendo desde aborto espontáneo hasta malformaciones severas, problemas neurológicos, ceguera, etc.**

3.3.3. PREVENCIÓN.

Tener un gato o tener un contacto directo con gatos NO constituye un mayor riesgo de adquirir toxoplasmosis. Aunque los gatos son cruciales para el ciclo de vida del toxoplasma, y son la única fuente conocida de ooquistes en el ambiente, son los gatos urbanos más que los domésticos los que están implicados en este proceso.

Las medidas generales de higiene que se recomiendan de cara a la prevención de esta enfermedad zoonótica son principalmente el lavado de verduras, el consumo de carne adecuadamente cocinada y lavado de manos tras manejar suelos potencialmente contaminados con heces de gato.

Quienes se ocupan de cuidar a una colonia felina deberán adoptar las siguientes medidas adicionales:

- **No alimentar a los gatos con carne cruda.** Esto no elimina totalmente el riesgo de que estos animales adquieran el parásito, dados los hábitos cazadores que mantienen la mayoría de ellos.
- **Manipular y eliminar de manera adecuada los excrementos de los gatos.** En el caso de los gatos de colonia, se deberán eliminar con frecuencia, a ser posible a diario. Si se utilizan bandejas, estas deberán de limpiarse y desinfectarse, por ejemplo, con lejía diluida en agua.
- **Evitar que los gatos utilicen los areneros infantiles para realizar sus deposiciones.**

3.4. VIRUS Y BACTERIAS

3.4.1. PANLEUCOPENIA

Es una enfermedad muy contagiosa producida por el **parvovirus felino**, virus **extremadamente contagioso y, aunque no es transmisible a las personas**, puede sobrevivir en el entorno muchos meses, siendo muy resistente a la mayoría de los desinfectantes.

Los gatos enfermos eliminan cantidades muy altas de virus en las heces y la vía de contagio es por contacto con elementos contaminados (comederos, enseres, etc.), por lo que es fácil llevar el virus de unas colonias a otras, o incluso a gatos que no salen al exterior.

El virus también se transmite por vía uterina, de la hembra a sus cachorros, antes del nacimiento. Afecta a todos los gatos, siendo más sensibles los gatitos, y la tasa de mortalidad es muy elevada, llegando a superar el 90%. En colonias felinas sensibles puede arrasarse a la población entera.

Aunque la enfermedad no es transmisible a humanos, se debe tener en cuenta que los humanos podemos ser portadores, transportadores y transmitir la enfermedad a otras colonias o gatos que estén sanos.

Sintomatología

Los síntomas más habituales de la enfermedad son:

- Fiebre.
- Diarrea hemorrágica.
- Vómitos sanguinolentos.
- Anemia.
- Muerte súbita.
- Aborto en caso de hembras gestantes.

Recomendaciones

- ✓ Utilización de **lejía diluida para la desinfección periódica de todos los enseres** que estén en contacto con los gatos y, si es posible, secado al sol.
- ✓ **Calzado y ropa exclusiva** para la atención a **cada colonia**.
- ✓ **Aislamiento del animal** antes de meterlo en un recinto con otros gatos.
- ✓ **Cuarentena mínima de 15 días si se detecta un animal enfermo o sospechoso en una población. No mover a los animales.**
- ✓ **Existe vacuna**, aunque hay que valorar su uso en colonias felinas, en función de los recursos disponibles y la necesidad de atender otras necesidades.
- ✓ Por esta misma razón hay que **valorar la realización de tratamientos a gatos infectados por panleucopenia**. Son tratamientos largos, costosos y

enormemente estresantes para animales no acostumbrados al confinamiento, con una baja probabilidad de éxito.

3.4.2. INFECCIÓN DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS ALTAS

También conocida como rinotraqueitis infecciosa felina (RIF).

Se trata de un conjunto de enfermedades producidas por varios agentes patógenos asociados (virus y bacterias) todos ellos altamente contagiosos, especialmente en grupos de gatos que conviven y/o se encuentran debilitados.

La infección se produce principalmente por contacto directo a través de la saliva u otras secreciones, pero también puede producirse por contacto indirecto a través de superficies contaminadas, o de madres a sus cachorros en el momento del parto.

Los animales infectados pueden ser portadores y no manifestar signos de la enfermedad, manifestar algún signo, o sufrir la enfermedad de forma aguda, pero todos ellos, incluso sin síntomas pueden transmitir la infección. Puede evolucionar hasta formas muy graves y complicadas.



Sintomatología

La enfermedad presenta la siguiente sintomatología:

- Rinitis y conjuntivitis.
- Fiebre.
- Anorexia (falta de apetito).
- Úlceras orales.

Recomendaciones

- ✓ Algunos de estos virus (calicivirus) **pueden persistir en el entorno cerca de un mes** y son resistentes a muchos de los desinfectantes habituales. La lejía diluida 1:32 es efectiva. Sin embargo otros (herpesvirus) son sensibles a la mayoría de los desinfectantes.
- ✓ **Cuarentena mínima de 15 días si se detecta un animal enfermo o sospechoso en una población. No mover a los animales.**
- ✓ **Valorar la realización de tratamientos.** En el caso de colonias felinas, si el cuadro es muy grave, especialmente en caso de lesiones severas en boca y ojos, será necesaria una manipulación constante del animal, lo que puede ser inviable según el gato de que se trate.
- ✓ **Cualquier tratamiento que se aplique a estos animales ha de estar prescrito y supervisado por un veterinario.** Es una muy mala práctica suministrar antibióticos de manera indiscriminada a los animales, debido al elevado riesgo de generar resistencias a los antimicrobianos.

3.4.3. LEUCEMIA FELINA

La **leucemia felina** está producida por un **retrovirus no transmisible a los humanos**, que puede provocar anemia, linfomas y suprimir el sistema inmune, por lo que los animales positivos en leucemia son mucho más sensibles a padecer otras enfermedades.

Afecta a gatos de todo el mundo, y se transmite generalmente por contacto directo, en especial por mordedura o aseo mutuo entre individuos, ya que el **virus** está **presente en saliva, heces, secreción nasal y leche**.

La castración de los machos disminuye las peleas y por tanto la transmisión del virus.

Los gatitos son especialmente sensibles a la infección, si bien con la edad se irán volviendo más resistentes a ella, sin embargo, las hembras gestantes tendrán abortos o gatitos que morirán al poco de nacer.

En **Europa**, la **prevalencia de esta enfermedad es baja**, por lo que en gatos de colonia sanos no se recomienda la utilización rutinaria de test para la detección de esta enfermedad debido a su coste y riesgo de falsos positivos. Se recomienda reservar su uso solo para valorar el pronóstico y posible tratamiento de aquellos animales que presentan sintomatología.

Existe vacuna, aunque hay que valorar su uso en colonias felinas, en función de los recursos disponibles y la necesidad de atender otras necesidades.

3.4.4. INMUNODEFICIENCIA FELINA

La inmunodeficiencia felina está producida por un retrovirus relacionado con el VIH, pero que **NO** afecta a los seres humanos.

La principal vía de transmisión es el apareamiento, aunque también puede transmitirse por mordeduras y de la madre gestante a los gatitos.

Fuera del hospedador, el virus pierde rápidamente su capacidad de infectar y es muy sensible a todos los desinfectantes, incluido el jabón.

La mejor forma de evitar su transmisión es la castración, especialmente de los machos.

Los gatos afectados quedan permanentemente infectados, a pesar de su capacidad para desarrollar anticuerpos. Generalmente no presentan signos durante muchos años y algunos no llegan a desarrollar nunca la enfermedad.

La mayoría de los signos no están causados directamente por el virus, sino por infecciones derivadas de la inmunodeficiencia que produce.

No se recomienda la utilización rutinaria de test para la detección de esta enfermedad debido a su coste y porque animales positivos pueden no llegar a enfermar, reservándose su uso solo para valorar el pronóstico y posible tratamiento de aquellos animales que presentan de forma crónica otras patologías.

Para esta enfermedad **no existe vacuna en Europa**.

3.4.5. HONGOS – MICOSIS

Los más conocidos **producen un conjunto de síntomas comúnmente agrupados bajo la denominación de “tiña”**, que se considera uno de los problemas más importante en colectividades felinas. Es una enfermedad contagiosa, **pudiendo transmitirse de animal a persona** (zoonosis).

Los hongos producen **esporas**, que son la **forma** mediante la que se **diseminan**, esparciéndose por el entorno del gato. Se encuentran alrededor de los pelos infectados y sólo se pueden ver bajo el microscopio. Los gatos se pueden infectar por **contacto directo de unos con otros, o bien por compartir objetos o zonas de descanso**. Las **esporas son muy resistentes** y pueden persistir en el ambiente hasta dos años.

Los gatos pueden ser portadores asintomáticos, y la aparición de sintomatología clínica (lesiones en la piel), depende de diversos factores, relacionados con los propios animales y con las condiciones del ambiente:

- Los gatitos y los **ejemplares debilitados presentan un riesgo más elevado de desarrollar síntomas**. Es frecuente que las gatas gestantes o lactantes

estén infectadas por dermatofitos y los transmitan a su progenie. Se ha sugerido que puede existir una cierta **predisposición genética**.

- Cualquier enfermedad inmunosupresora (como las infecciones por FIV y/o FeLV) puede hacer a los gatos más susceptibles a las **infecciones por dermatofitos**.
- Las **temperaturas muy cálidas y la humedad elevada** son factores ambientales que favorecen la aparición de dermatofitosis.
- Los **gatos** que viven **en colectividades o refugios**, los gatos **adoptados o silvestres**, y los gatos que **viven con otros gatos o perros presentan un mayor riesgo de infección** por dermatofitos.

Sintomatología

La presencia de estos hongos se manifiesta del siguiente modo:

- **Lesiones alopécicas** (ausencia de pelo) de forma redondeada, que generalmente se encuentran en zonas aisladas en la cara, orejas y extremidades anteriores.
- La **piel** aparece **descamada** y puede parecer inflamada.
- Algunos animales, sobre todo gatos adultos, pueden **presentar picor moderado o muy severo**.

El **diagnóstico** confirmatorio **definitivo** lo realizará el **veterinario**.

Tratamiento

El tratamiento de las dermatomicosis es **largo y exige la administración de tratamientos sistémicos orales y tópicos (sobre la piel)**, así como la **descontaminación ambiental y el aislamiento de los animales enfermos** hasta la desaparición de los síntomas, por lo que en la práctica es muy complejo de aplicar en el caso de animales de colonias felinas.

Cualquier **tratamiento** que se administre a estos animales habrá de hacerse con la correspondiente **prescripción y supervisión veterinaria**.

3.5. CONTROL AMBIENTAL

La permanencia de esporas de hongos causantes de tiña (dermatofitos) en el ambiente incrementa el riesgo de infección, reinfección, y de la necesidad de largos tratamientos de los animales. Para minimizar este problema es necesario **reducir al máximo el número de elementos instalados en la colonia, y descontaminarlos periódicamente**.

La **descontaminación** de las casetas-refugios, comederos, jaulas, vehículos utilizados para el transporte de los animales, etc., **requiere una limpieza y desinfección química**. Puede emplearse **lejía**, en una dilución de **1:10, al menos dos veces por semana**.

Todos los objetos contaminados que no puedan ser desinfectados deberían ser eliminados.

El mantener las poblaciones felinas con una densidad de ejemplares baja también disminuye las interacciones entre ellos, las situaciones de estrés que facilitan el desarrollo de los hongos, y la carga infecciosa del entorno.

4. POBLACIONES DE GATOS URBANOS

4.1. PARTICULARIDADES DE LOS GATOS URBANOS.

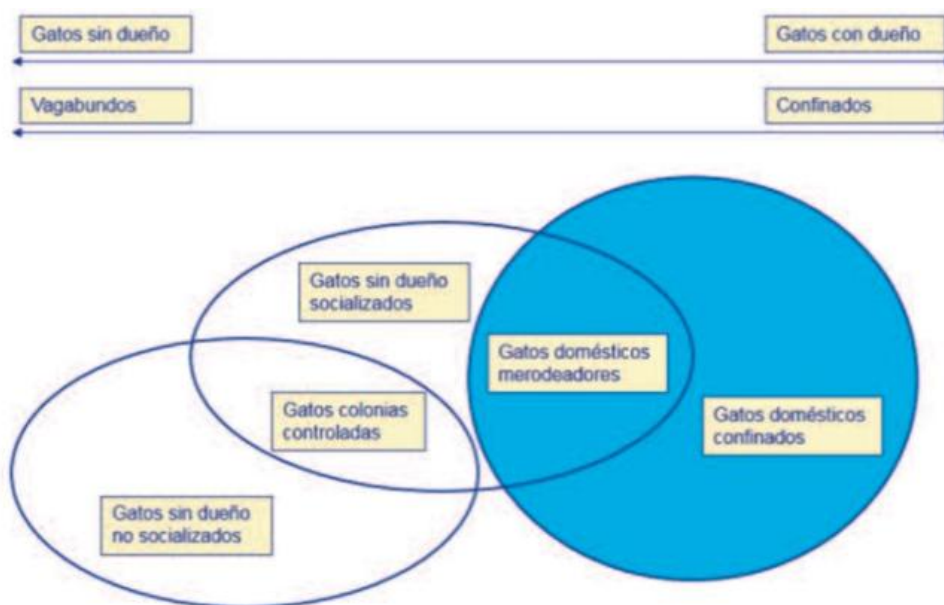
El gato, como especie, presenta un alto potencial de crecimiento en condiciones de libertad, en función, eso sí, de factores como la disponibilidad de fuentes de alimento, las posibilidades de refugio y la posible competición con otras especies.

Las poblaciones de gatos urbanos pueden tener diversos orígenes, que incluyen el abandono de animales no identificados por parte de sus propietarios, ejemplares procedentes de otras colonias que se desplazan en búsqueda de nuevos recursos, ejemplares domésticos perdidos, y camadas procedentes de gatas con propietario, no esterilizadas y de hábitos merodeadores, que han tenido a sus cachorros fuera de casa. **Una vez establecida la población, es la propia natalidad interna de la misma, el principal elemento que la mantiene e incrementa.**



Dinámica de una colonia de gatos urbanos.

En nuestro entorno, los gatos como especie no presentan un patrón homogéneo en su relación con los seres humanos, sino que existen diversos grupos, muchas veces superpuestos, con distinto nivel de socialización (relación con el hombre) y de libertad de movimientos.



Tipos de poblaciones de gatos (Patronek G.J., Free roaming and feral cats – Their impact on wildlife and human beings. JAVMA - 1998).

De acuerdo con lo indicado, podemos definir cuatro grandes grupos en los que clasificar a los gatos:

Gatos caseros

Se trata de animales que no salen del domicilio, y que por tanto no deberían tener influencia alguna en la dinámica de las poblaciones urbanas, salvo casos de fuga y extravío o de abandono.



Gatos urbanos socializados

Gatos (integrantes, o no, de colonias felinas) socializados o con posibilidades de socialización. Se trata de gatos sin dueño, pero que tienen un grado aceptable de socialización, o que por su edad pueden ser socializados con facilidad. En lo que se refiere a estos animales, los esfuerzos han de ir encaminados a sacarlos de la calle y buscarles un hogar de adopción.

Gatos merodeadores

Se trata de gatos caseros o con dueño (identificados o no), pero a los que se permite salir del domicilio y acceder libremente al entorno. En caso de tratarse de hembras no esterilizadas, existe un alto riesgo de que puedan quedarse preñadas y tener su camada fuera del domicilio, por lo que los gatitos crecerán en la calle, integrándose en una población felina ya existente, o dando origen a una nueva.

Gatos urbanos no socializados

Gatos urbanos (integrantes, o no, de colonias felinas) no socializados. Son los ejemplares que han de ser objeto de actuación CES, es decir, de captura, esterilización y suelta, no resultando aptos para la adopción.

4.2. BIENESTAR Y COLONIAS FELINAS.

El bienestar animal es un concepto que puede resultar difícil de definir, dada nuestra tendencia a antropomorfizar a los animales que nos rodean y a pensar que lo que necesitan es lo mismo que consideramos deseable para nosotros como individuos.

Esta creencia puede llevarnos a tratar a los animales de una manera poco acorde con sus necesidades, generando en realidad una situación de “no bienestar” de la que, contrariamente a lo que sucede en los casos más evidentes de maltrato, ni siquiera somos conscientes.

Desde hace años se manejan un conjunto de criterios para determinar qué es “bienestar” para los animales que nos rodean, y se resumen en lo que se han venido llamando las **CINCO LIBERTADES**, si bien hay que tener en cuenta que inicialmente fueron redactadas para evaluar el bienestar de los animales de granja en sistemas intensivos, por lo que su aplicación específica a los animales que integran las colonias felinas ha de realizarse teniendo en cuenta las especiales características de estas poblaciones, su mayor capacidad de adaptación al entorno en el que se encuentran y el incierto número de avatares a los que se encuentran expuestos (como sucede con cualquier otra especie que vive en libertad).

De hecho, hay autores que sostienen que no existen estándares sobre las condiciones de vida de los gatos urbanos. De esta forma, algunas organizaciones creen que la vida de los gatos urbanos, como animales de compañía que son, está demasiado cargada de riesgos como para ser aceptable, mientras que otras consideran que la calidad de vida de estos gatos no debe ser evaluada de manera muy distinta a la de cualquier otra especie “silvestre”.

Pese a todo, las cinco libertades pueden darnos una buena pista sobre los elementos que hemos de tener en cuenta al hacernos cargo de una colonia felina:

1. Ausencia de hambre y de sed: Es decir, acceso a agua potable y a una dieta apropiada y saludable.
2. Entorno adecuado, y ausencia de incomodidad.
3. Ausencia de dolor, heridas y enfermedades mediante la prevención o un rápido tratamiento.
4. Expresión del comportamiento normal mediante el espacio e instalaciones (en caso de animales en cautividad o con algún tipo de reclusión) adecuados.
5. Ausencia de miedo y de estrés, proporcionando a los animales las condiciones que eviten el sufrimiento mental.

Acceso al agua potable y a una dieta apropiada y saludable.

Se trata de proporcionar a los animales aquella alimentación que requieren para mantener un buen estado de salud. Ello implica facilitarles alimentación adecuada y suficiente.

Alimentar a los animales con comida no apropiada o de manera que se fomenten problemas tales como la obesidad, es también una forma de incumplir este requisito tan elemental.

Entorno adecuado.

Este elemento es muy importante en los animales que viven en cautividad, dado que en este tipo de situaciones las condiciones del entorno dependen enteramente de nosotros y la capacidad del animal para desarrollar conductas adaptativas es muy baja.

En el caso de las colonias felinas que viven en libertad se trata de un problema menor, dado que la condición de animales semi silvestres hace que el entorno adecuado sea buscado activamente por los propios animales.



Los gatos tenderán a ubicarse en aquellos espacios en los que tengan acceso a alimento y a la vez se sientan más cómodos, dentro del abanico de posibilidades con las que cuenten a su alrededor. Esta conducta adaptativa es la base del éxito poblacional de los gatos urbanos.

En cualquier caso, si nos planteamos proporcionarles refugios adicionales a los que ellos encuentran libremente en el área que ocupan hemos de valorar cuidadosamente las ventajas y los inconvenientes, así como tener en cuenta las limitaciones que más adelante se indican, en cuanto a ocupación de espacios y condiciones de instalación de casetas y refugios.

El mayor riesgo de no bienestar para los gatos urbanos en materia de entorno adecuado tiene que ver con su traslado a refugios, casas de acogida o similares, tanto para un posible tratamiento clínico, como para el apoyo a la adopción o a la esterilización y suelta. El carácter de estos animales obliga a ser extremadamente cuidadosos con el tiempo y condiciones bajo las que son albergados en estas instalaciones, especialmente si se trata de gatos no sociables, la duración de la estancia se prolonga, el número de animales es muy elevado y/o se producen situaciones de sobreocupación y hacinamiento.

En estos casos, al igual que en el caso de la sobre alimentación o el aporte de dietas no adecuadas, podemos creer que se están proporcionando a los animales los cuidados que necesitan, y en realidad se les está colocando en una situación de no bienestar, en algunos casos muy grave.

Ausencia de dolor y enfermedades.

Se trata de proporcionar cuidados a aquellos animales que lo precisen, reduciendo todo lo posible el riesgo de transmisión de enfermedades mediante unas adecuadas prácticas higiénicas, y tomando decisiones basadas en minimizar el sufrimiento individual y maximizar el bien de todos los individuos que componen la colonia.

Expresión del comportamiento normal mediante el espacio e instalaciones adecuadas.

Este es, junto con el del entorno adecuado, otro problema con baja incidencia cuando hablamos de poblaciones de gatos urbanos, puesto que estos animales tienen la posibilidad de desplegar un amplio abanico de conductas que resultan naturales en ellos.

En este sentido, y al igual que en el caso del entorno, hemos de insistir en el riesgo que supone el confinamiento prolongado o indefinido de gatos no sociables, si además se suma una situación de sobreocupación o hacinamiento.

Ausencia de miedo y de estrés, proporcionando a los animales las condiciones que eviten sufrimiento mental.

Dadas las características de estos animales, su manejo y alojamiento (temporal o permanente) en condiciones no adecuadas puede desencadenar una fuerte respuesta de estrés, por lo que habremos de tener especial cuidado al respecto.

A lo largo de los próximos capítulos desarrollaremos algunos de las cuestiones que hemos acabamos de apuntar, especialmente en lo que se refiere a alimentación adecuada, instalación de refugios, cuidados sanitarios, y manejo para evitar situaciones de miedo y sufrimiento mental.

4.3. PROBLEMAS ASOCIADOS AL MANEJO EN CAUTIVIDAD DE GATOS URBANOS NO SOCIALIZADOS.

La cautividad de gatos no socializados conlleva las siguientes implicaciones en lo que se refiere a su manejo, el pronóstico como sujetos de adopción, y situación de bienestar animal:

- a) Un **gato no socializado**, una vez sea extraído de su entorno y trasladado a una casa o a un centro de acogida, apenas tendrá posibilidades de adaptación y, salvo que se conozca exactamente su lugar de procedencia, tampoco puede ser nuevamente soltado en una ubicación al azar. Ello supone que estos animales, salvo excepciones, habrán de quedar confinados durante el resto de sus vidas, con casi nulo contacto humano.
- b) El mantenimiento de este tipo de animales en cautividad supone, en muchos casos, colocarlos en una **situación crónica e indefinida de “no bienestar”**, con serias dificultades de adaptación que cuestionan las posibilidades de garantizar el que se **les puedan proporcionar cuidados acordes con sus necesidades**, especialmente etológicas, según dispone el art. 4.1.d) de la Ley 7/2020, de 31 de agosto, de Bienestar, Protección y Defensa de los animales de Castilla-La Mancha.
- c) En el caso de **gatos no socializados enfermos**, hay que añadir las **dificultades para el manejo y administración de los tratamientos que puedan ser precisos**; muchos de estos animales requieren ser atendidos previa sedación, lo que hace que patologías que son tratables en ejemplares socializados, resulten muy complicadas de manejar en estos casos. En estas ocasiones, además, **si el periodo de tratamiento se prolonga**, incluso de conocerse el lugar de origen del animal objeto de actuación, **el retorno del gato al mismo puede verse imposibilitado**.
- d) En muchos casos, **el carácter de estos animales puede no permitir, durante su cautividad**, la realización de las tareas rutinarias de

alimentación, cuidado y manejo, sin que exista riesgo de daños graves para las personas cuidadoras y sin que exista un elevado grado de estrés para el gato.

- e) **La salud mental de un animal mantenido en condiciones de reclusión** ha de considerarse un **elemento esencial a tener en cuenta a la hora de evaluar sus condiciones presentes y futuras de bienestar**.
- f) Algunas asociaciones promueven la creación de santuarios en los que albergar a aquellos animales que no pueden permanecer en su lugar de origen. Se trata de una práctica contemplada con muchas reservas por algunos expertos en bienestar animal, dado que la experiencia indica que, aun cuando se cuente con espacios que puedan destinarse a esta finalidad, en demasiadas ocasiones esta práctica ha dado lugar a situaciones de acumulación de gatos, en las que el número de ejemplares recluidos es superior a los recursos disponibles para suministrarles un cuidado humanitario.

5. MÉTODO CER/CES

5.1. DATOS GENERALES

Se trata de un **método de control poblacional** cuyo objetivo es **disminuir el tamaño de las poblaciones y su tasa de crecimiento incidiendo sobre su capacidad de reproducción**.

Se basa en la **captura, esterilización y retorno (o suelta) a su entorno original** de los gatos que integran una población, acompañado de un estricto seguimiento y control de la incorporación de nuevos ejemplares. Los animales sometidos al método CER habrán de ser marcados mediante corte en una de las orejas, al objeto de facilitar su identificación visual.

Para tener éxito ha de complementarse con:

- ✓ Salida definitiva de animales a través de la adopción.
- ✓ Control de la inmigración, ya que la actividad territorial se revela insuficiente para evitar la incorporación de nuevos ejemplares, lo que puede provocar el fracaso de todas las actuaciones y esfuerzos realizados.
- ✓ Adopción de medidas adicionales de control sobre otros elementos (acceso a lugares inadecuados, exceso de alimento, etc.).



El pilar en que se apoya este método es la esterilización, pero no puede ser el único. Los animales de una colonia habrán de ser capturados para su esterilización y posterior suelta o retorno, como medida de control poblacional, y ello deberá ir SIEMPRE acompañado por medidas de control y supervisión de la colonia que, como ya se ha dicho, incluyen: salida en adopción de los ejemplares adoptables (gatitos y adultos), suministro de alimento de manera proporcional a la población existente, control frecuente de los ejemplares integrantes al objeto de detectar la incorporación de nuevos individuos, mantenimiento del entorno en adecuadas condiciones higiénicas, y mantenimiento de cauces de diálogo con vecinos y otros interesados de manera que la gestión de la colonia se realice en condiciones de consenso.

Si se realiza de manera adecuada, y se implantan el resto de las actuaciones que se han indicado, la población de animales se estabilizará o tenderá a su descenso paulatino hasta alcanzar un tamaño sostenible.

La eficacia de esta medida vendrá dada por el porcentaje de animales esterilizados, no debiendo ser inferior al 75% para que pueda resultar exitosa, aunque algunos autores incrementan este porcentaje hasta el 85%. El control de la inmigración facilitará alcanzar y mantener este porcentaje, de manera que no se pierda todo el trabajo realizado.

5.2. CAPTURA DE ANIMALES.

Para la **captura de los que han de ser esterilizados** o para cualquier otro fin (tratamientos, entrega en adopción, etc.), **se utilizarán elementos que no causen daño a los animales implicados, garantizando un manejo adecuado y en el que se disminuya el estrés en la mayor medida posible.**

El método más utilizado es el de **captura con jaula-trampa**. Estos elementos, correctamente utilizados, suponen un **método eficaz y benigno** de captura. Se trata de jaulas que disponen de un sistema automático de cierre que se acciona cuando el animal accede al interior para comer el alimento colocado previamente en ella. Estas jaulas deben ser **vigiladas por la persona que se responsabilice de ello desde el momento en que son colocadas** para la captura.

La utilización de estas jaulas debe efectuarse de tal forma que, una vez capturado un animal, **su permanencia en ella hasta su traslado le suponga el menor grado posible de estrés o malestar**, para lo cual deberán seguirse las siguientes **pautas**:

- ✓ Antes de recoger ningún animal, **asegúrese de contar con un centro de acogida o veterinario autorizado al que pueda trasladarlo**. Las jaulas se colocarán solo en aquellas fechas en las que esté garantizado que se cuenta con un destino adecuado para el gato.
- ✓ Deberá **garantizarse una suficiente supervisión de las jaulas colocadas**, de forma que se detecte la captura de cualquier animal.
- ✓ Se **evitará que los animales capturados permanezcan a la intemperie** en condiciones climatológicas adversas.
- ✓ Hasta el momento de ser trasladado, **la jaula con el animal capturado se colocará en un lugar tranquilo y resguardado**, a ser posible a **oscuras**, debiendo **cubrirse con una tela opaca que habrá de lavarse después de cada uso**.
- ✓ Las **jaulas deberán mantenerse en condiciones higiénico sanitarias adecuadas**, debiendo solamente introducir dentro de las mismas el soporte donde se haya colocado la porción de alimento que se vaya a emplear para la captura del animal. Tras cada uso deberán ser adecuadamente limpiadas y desinfectadas.
- ✓ Se **evitará capturar hembras lactantes si no se puede garantizar la retirada simultánea de los cachorros**.

5.3. ESTERILIZACIÓN Y MARCAJE.

La **esterilización de un animal** es un acto quirúrgico que puede calificarse como intervención de rutina y en la que el **riesgo de que surjan complicaciones es bajo**, aunque no nulo, especialmente en aquellos animales de los que se desconoce su situación de salud, como es el caso de los integrantes de una colonia felina.

Consiste en la **extirpación de ambos ovarios y el útero en las hembras y de los testículos en los machos**, bajo analgesia y anestesia general del animal. La elección final del tipo de analgesia y anestesia está determinada en el protocolo clínico que se establezca, y siempre bajo responsabilidad del veterinario que la practique.

Como se ha indicado, toda intervención quirúrgica, tanto por la propia técnica operatoria, como por la situación vital de cada paciente, **puede llevar implícitas una serie de complicaciones comunes y potencialmente serias que podrían requerir tratamientos complementarios**, tanto médicos como quirúrgicos, así como un mínimo porcentaje de mortalidad.

Los **gatos pueden esterilizarse a partir de los 4-6 meses de edad**. Incluso existen estudios que recomiendan la esterilización más temprana, por los beneficios que conlleva.

Durante el procedimiento de esterilización, **los animales sometidos al método CES/CER habrán de ser marcados mediante corte en una de las orejas**, al objeto de facilitar su identificación visual.

5.4. CUIDADOS TRAS LA CIRUGÍA.

Los machos **pueden no llevar puntos tras la operación** y, aunque pueden quedar un poco adormilados durante las primeras 24 horas, **suelen recuperarse con bastante rapidez**. Por ello, una vez que se encuentren completamente despiertos de la anestesia pueden ser liberados en su colonia de origen.

En cuanto al **tiempo de recuperación postquirúrgica de las hembras**, si bien es cierto que en cualquier intervención de estas características **sería recomendable un periodo de observación postoperatoria de 1 o 2 días**, las características de estos animales, que les llevan a **soportar muy mal el cautiverio**, con el alto nivel de estrés que ello conlleva, y la importancia de que sean devueltos a su lugar de origen lo antes posible, **puede** hacer inclinar la balanza de los pros y los contras a favor de **proceder a su suelta en cuanto se observe que han despertado completamente de la anestesia**, y siempre siguiendo las indicaciones del veterinario que realizó la intervención.

6. GESTIÓN DE COLONIAS FELINAS.

6.1. CONCEPTOS GENERALES.

Las estrategias de control de las colonias de gatos urbanos buscan implantar condiciones de desemboquen en una disminución del número de animales hasta alcanzar el tamaño de población deseable y sostenible; basándose en

incrementar la salida definitiva de animales adoptables de la ubicación, disminuir la reproducción, y controlar la inmigración.

Simultáneamente, se persigue facilitar la integración de estos grupos de animales en la ciudad, minimizando los problemas de molestias, insalubridad y riesgos sanitarios y medioambientales asociados a una presencia descontrolada o a una gestión deficiente.

Es una alternativa amigable de control poblacional, especialmente efectiva en colonias pequeñas, de bajo riesgo ambiental, bien definidas y ubicadas en áreas geográficamente restringidas.

La decisión respecto a la estabilización de una colonia de gatos ha de ser un hecho consensuado entre todas las personas que de una u otra manera puedan verse afectadas, siendo éste un punto clave para garantizar el éxito de las actuaciones previstas

La **gestión** de colonias felinas **NO ES SOLO ALIMENTAR ANIMALES**, sino que **compagina**:

- Captura, evaluación sanitaria, esterilización, identificación, marcaje, y la posterior suelta de ejemplares y seguimiento de la colonia (método CES/CER).
- Salida definitiva de animales a través de la adopción.
- Control de la inmigración.
- Aplicación de buenas prácticas de gestión que garanticen un apropiado aporte de alimento y otros recursos, el mantenimiento del entorno en adecuadas condiciones de salubridad, y la minimización de problemas asociados a la presencia de los gatos.

Los **principales puntos débiles** de esta estrategia de gestión de colonias felinas son:

- El método CES/CER tiene un débil efecto de reducción de la población por sí misma, lo que hace necesario complementarla con medidas como la adopción de camadas y animales socializados.
- Es imprescindible la sensibilización y corresponsabilidad de los implicados (alimentadores y/o colaboradores en la gestión de la colonia).
- No resuelve completamente las cuestiones de impacto ambiental y riesgo sanitario.
- Puede incentivar el abandono de ejemplares en la propia colonia.

- La efectividad de los esfuerzos realizados en la esterilización de animales disminuye notablemente si estos no se planifican, y por el contrario se diluyen abordando simultáneamente múltiples poblaciones.
- En determinadas situaciones, la visibilización de los gatos los puede poner en riesgo de sufrir vandalización.
- Por todo ello, la elección de la colonia sobre la que intervenir es una decisión clave, en la que es necesario tener en cuenta los siguientes elementos:
 1. Características de la colonia inicial: lugar de asentamiento de los animales, número de animales que la integran, límites geográficos, características sanitarias y grado de socialización de los animales.
 2. Problemática y nivel de molestias que ocasionan, así como el grado de aceptación que puede llegar a tener la estabilización de la colonia, descartándose las ubicaciones en las que la presencia de los gatos suponga un riesgo para la salud y la seguridad del entorno, o en los que exista clara oposición vecinal.
 3. Número máximo de animales que puede admitir la colonia.
 4. Personas que se comprometen, de forma responsable, a ocuparse de su cuidado y atención (integración en el programa de las personas que habitualmente se ocupan de la alimentación de los animales).
 5. Planificación de actuaciones y recursos disponibles. Tanto una como otros deben de permitir asegurar con garantías, que se podrán esterilizar todos o casi todos los animales, y que el seguimiento y control posteriores será posible y mantenido en el tiempo.

6.2. ERRORES Y MITOS FRECUENTES.

Existe un elevado número de mitos y errores que permanecen firmemente asentados en relación con los gatos urbanos y la forma de gestionar una colonia felina, y que es necesario desmentir o aclarar.

Sobre la esterilización

- La esterilización temprana puede utilizarse en la gestión de una colonia felina. Un gato con 3 meses PODRÍA ser esterilizado.
- NO es necesario esperar al primer celo, ni mucho menos a una primera camada, para esterilizar.

- Los animales esterilizados NO pierden el olfato, ni su instinto.
- Los animales esterilizados NO engordan necesariamente, pero para ello no deben ser sobrealimentados, y se les debe de suministrar, únicamente, pienso específico para gatos.
- El uso de medicamentos anticonceptivos NO es el método adecuado para controlar la natalidad en una población, debido a la baja fiabilidad a la hora de evitar las nuevas camadas, entre otras razones, por ser reversible y exigir un permanente un control individual de los ejemplares de la colonia.
- Con esterilizar solo a las hembras NO tenemos bien gestionada la colonia. Como recurso de emergencia para frenar el nacimiento de camadas puede tener una utilidad limitada. Los machos sin castrar se desplazarán, y se mantendrán las peleas entre ellos, el marcaje y, en algunos casos, el acoso a las hembras.
- La esterilización de los gatos en las colonias NO conducirá a la extinción de la especie, y sin embargo es imprescindible para su control poblacional, que es el objetivo que la propia Ley 7/2023 asigna a la gestión de las colonias felinas.
- La esterilización mediante goteo (unos pocos ejemplares de vez en cuando) NO es eficaz (no tiene impacto sobre la fertilidad global de la colonia), y supone un despilfarro de recursos.

Sobre la alimentación

- La alimentación de los gatos NO necesita el aporte de comida casera para resultar variada. Por el contrario, esta práctica supone una alimentación desequilibrada y no adaptada a sus necesidades, lo que puede conllevar graves problemas de salud para el animal, así como problemas de insalubridad en el entorno.
- Un gato gordo NO es un gato sano y esa situación puede suponer un problema para su supervivencia.
- Los gatos NO están bien alimentados con alimento vegano. Los gatos son carnívoros estrictos, y una alimentación vegana es gravemente perjudicial para su salud.
- A los gatos NO les gusta tener montañas de pienso de forma permanente. Son animales muy exquisitos y selectivos con su alimentación, por lo que prefieren comida reciente y no mezclada con alimentación casera, con bichos, o humedecida.

- Al contrario de lo que extendidamente se cree, los gatos NO necesitan leche una vez que se han destetado. De hecho, para muchos gatos es un alimento difícil de digerir, por lo que la leche de vaca y otros productos derivados pueden provocarles diarrea y problemas digestivos.

Sobre el comportamiento

- Los gatos bien alimentados NO pierden su instinto cazador. Seguirán depredando sobre animales de pequeño tamaño que se pongan a su alcance. Los animales más vulnerables a la actividad depredadora de los gatos son las especies menos agresivas y más indefensas, como pájaros, lagartijas y otros pequeños vertebrados.
- Un gato urbano que se acerca a las personas NO tiene por qué adaptarse a la vida en confinamiento de una familia.

Sobre su relación con el entorno

- Las colonias felinas en la ciudad NO suponen un sistema de control de plagas, sino que su mala gestión, especialmente en lo que se refiere al suministro de alimento, puede favorecer la proliferación de otros animales (ratas, cucarachas, avispas y mosquitos) que buscan aprovechar los recursos (alimento, agua y refugio) que son proporcionados a los gatos.



- Los gatos NO controlan las poblaciones de ratas matándolas. El riesgo físico que supone enfrentarse a una rata, especialmente a partir de que esta alcanza

un determinado tamaño, es muy alto, y este es un peligro que los gatos tendrán en cuenta antes de decidir hacer frente a uno de estos animales.

- Por el contrario, es frecuente que se denuncie un mayor avistamiento de ratas en lugares en los que se proporciona alimento a los gatos de manera abundante y descontrolada, dado que estos animales salen a comer la parte no consumida por los gatos.
- A los gatos urbanos NO les resulta imprescindible contar con refugios artificiales. Uno de sus recursos de supervivencia es su capacidad para buscar refugios ocultos en el entorno. De forma natural, si no existe refugio, se desplazan a un lugar que les proporcione seguridad. Colocando refugios estamos forzando su permanencia en lugares que llaman la atención y son elementos que en determinadas situaciones pueden convertirse en verdaderas ratoneras para ellos.
- Colocando carteles NO estamos protegiendo a los gatos. La mejor forma de asegurar su supervivencia es ayudándoles a pasar inadvertidos.

6.3. BUENAS PRÁCTICAS.

Alimentación

- El alimento y bebida se suministrará en condiciones higiénicas y de manera controlada.
- Proporciona SOLO pienso seco. Es más económico y duradero, y aporta todos los nutrientes necesarios para los gatos.
- NUNCA alimentos con comida casera. No se encuentra adecuadamente equilibrada para las necesidades de los gatos, se deteriora fácilmente, ensucia y puede provocarles enfermedades.
- Reserva el alimento húmedo (latas) para aquellos animales que no pueden comer otra cosa. También es un buen recurso para realizar capturas o tratamientos.
- NO deposites el alimento directamente sobre el suelo. Los puntos de alimentación estarán ubicados sobre superficies fáciles de mantener en condiciones higiénicas y estas se limpiarán a diario.
- La comida debe de ser suministrada diariamente y nos asegurarnos de que, una vez alimentados los gatos, no queda comida que pueda ser alimento de plagas como insectos y/o ratas, retirando el sobrante junto con los recipientes vacíos.



- La alimentación diaria y con una pauta horaria estable, es una práctica que no solo mejora la higiene y salubridad del entorno, y reduce el nivel de queja, sino que también facilita enormemente la gestión de la colonia, entre otros por los siguientes motivos:
 - Permite el control visual diario de todos los animales, y la observación de su conducta y estado general.
 - Posibilita el control de la llegada de nuevos ejemplares.
 - Establece rutinas que favorecen la captura de los animales para su esterilización o tratamiento sanitario en su caso.
- Para saber si la cantidad suministrada a una colonia es suficiente podemos guiarnos por la siguiente regla: “Si la ración se consume en menos de 15 minutos se deberá aumentar la cantidad de comida suministrada. Por el contrario, si la ración permanece más de una hora, deberá ser reducida”.
- La alimentación se debe distribuir en varios puntos según la cantidad de comensales y del espacio de que se disponga.
- Los puntos de suministro de alimento se alejarán de aquellas zonas donde la presencia de los gatos pueda afectar a personas vulnerables (niños, ancianos y enfermos) o los informes técnicos pongan de manifiesto que se trata de un espacio de alto impacto.
- No sobrealimentes. El exceso de alimento supone un gasto económico innecesario, genera sobras que no son aprovechadas por los gatos y sí por animales plaga que proliferarán a su alrededor, puede provocarles obesidad y enfermedades y problemas asociados a la misma, favorece un mayor número de camadas y con un mayor número de cachorros.

- Hay que cambiar el agua a diario. A los gatos les gusta el agua limpia y fresca y es la forma de evitar la proliferación de mosquitos.

La guía del Grupo de Especialidad en Medicina Felina en España (GEMFE), indica las siguientes recomendaciones para el manejo de colonias felinas:

“El gato es un carnívoro estricto y al menos un 30% de su dieta debe estar formada por proteína de origen animal. Una mala alimentación puede dar lugar a la aparición de numerosas patologías.

Los gatos deberán ser alimentados con comida seca comercial de la mejor calidad que pueda permitirse económicamente. Las comidas húmedas, si no se comen en el momento pueden ser una fuente de insalubridad y mal olor.

Si la ración desaparece en 15 minutos deberemos aumentarla, sin embargo si al cabo de una hora todavía queda alimento, deberemos disminuirla.

Si es posible, el agua debe ser cambiada a diario.”

Refugios y otros elementos

- La ocupación de espacios públicos con elementos de cualquier tipo ha de ser autorizada por el órgano municipal correspondiente, y está regulada por el departamento de Urbanismo. La colocación de elementos no sujetos a las autorizaciones y condiciones indicadas puede suponer que estos sean retirados en cualquier momento por los servicios de limpieza.
- En el caso de espacios privados, deberá contar con la autorización de los propietarios, y atenerse a lo dispuesto en la Ley de Propiedad Horizontal. Para

evitar problemas, se considera imprescindible suscribir un acuerdo específico, adaptado a cada colonia, y en el que se determinen las condiciones de gestión concretas para cada caso. Si decides instalarlos sin autorización, estos podrán ser retirados en cualquier momento.

- En cualquier caso, y aunque tengas autorización para instalar estos elementos, limita su colocación a situaciones de necesidad, condiciones meteorológicas muy adversas o imposibilidad de los animales para buscar su propio refugio, evita llamar la atención utilizando estructuras sencillas, discretas, integradas en el entorno y alejadas de lugares críticos, y evita crear focos de suciedad, insalubridad o atraer plagas, manteniéndolos limpios.
- Disponer de autorización no te exime de la obligación de mantenerlos en perfecto estado de limpieza, seguridad y ornato.
- NUNCA favorezcas el refugio de los gatos en bajos o cámaras sanitarias de edificaciones. No solo dañas propiedades privadas, sino que puedes facilitar la aparición de problemas de difícil control como son las infestaciones de pulgas, y en caso de que los propietarios del inmueble cierren los agujeros en los que se cobijan los gatos, algún animal puede morir encerrado.
- Como NORMA GENERAL, permite que los gatos se refugien utilizando el entorno en el que se encuentran y de la forma más discreta posible.

6.4. PRÁCTICAS NO ACEPTABLES O PROHIBIDAS.

No es aceptable, o está expresamente prohibido, realizar las siguientes prácticas:

✗ Suministrar alimento a los gatos urbanos de manera que se contravengan las pautas detalladas como buenas prácticas, o en lugares en los que expresamente se haya indicado que no está autorizado.

✗ Utilizar cualquier alimento distinto de pienso seco, habiendo de reservarse la comida húmeda exclusivamente para capturas, o tratamientos con prescripción veterinaria.

✗ Permitir que los domicilios particulares, incluidos sus patios, jardines y otros espacios asimilables, sean el origen, punto de alimentación o lugar de asentamiento de una población felina de más de 5 ejemplares, sin la correspondiente autorización de los servicios competentes del Ayuntamiento.

✗ Incorporar o facilitar la incorporación, de manera intencionada, de nuevos animales a colonias felinas, salvo reubicación expresamente autorizada por el órgano municipal correspondiente.

✗ Adoptar, entregar en adopción o trasladar gatos identificados de colonias felinas, sin comunicarlo al órgano competente del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares y, en su caso, efectuar los correspondientes cambios en el Registro de Identificación de Animales de Compañía.

✗ Favorecer el asentamiento y refugio de los gatos en bajos o cámaras sanitarias de edificaciones, tejados o cubiertas, así como en alcantarillas, o en espacios que puedan suponer un riesgo para la integridad física de los animales.

✗ Favorecer el asentamiento de los gatos en espacios o ubicaciones en las que las que su presencia pueda dar origen a riesgos para la salud pública, salubridad, seguridad, y daños a la biodiversidad y/o el medio ambiente, entre otros.

✗ Fomentar el asentamiento y el mantenimiento de poblaciones felinas en nuevos espacios que no hayan sido previamente evaluados y autorizados por la autoridad competente municipal, o en aquellos que se consideren inadecuados, y en los que ya se hayan adoptado medidas de alejamiento de los gatos que pudieran haber existido previamente. Cuando estos espacios no tengan carácter público, se precisará de la autorización expresa de sus titulares.

✗ Poseer medicamentos o administrar tratamientos que requieran prescripción veterinaria, sin la correspondiente receta correctamente cumplimentada, o sin la supervisión directa de un veterinario colegiado en su caso.

✗ Los recursos aportados por el Ayuntamiento de Azuqueca de Henares para la esterilización de gatos urbanos no podrán ser utilizados para la esterilización de animales de otras procedencias, ni con otros destinos, salvo autorización expresa del órgano competente. No está permitido el uso de los recursos aportados por el Ayuntamiento de Azuqueca de Henares para la gestión de colonias felinas con fines personales o lucrativos.

✗ La colocación, en los espacios públicos, de elementos artificiales o mobiliario de cualquier tipo, no autorizados por la autoridad competente en la materia.

✗ El uso ostentoso, inapropiado o fraudulento de cualquier acreditación o autorización concedido por la autoridad competente municipal.

✗ Colocar carteles con información no veraz sobre la colonia felina, o en los que se utilicen indebidamente, o de manera no autorizada, logos o firmas de la administración, o dando a entender que se habla en nombre de ella.

✗ La utilización de cualquier uniforme, identificación, u otro elemento que induzca a confusión sobre la posible condición como trabajador municipal de la persona que los porte.

✗ Marcar en la oreja a un animal no esterilizado, de manera que pueda inducirse a error sobre su capacidad reproductora.

“Junto con cada uno de los colaboradores que trabajan contigo en cada colonia, eres corresponsable del cuidado de los animales con los que te has comprometido, así como de que su interacción con el entorno y con quienes viven en él sea la adecuada, adoptando las medidas necesarias para minimizar molestias y problemas.”

6.5. SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA DE LA COLONIA. EMIGRACIÓN / INMIGRACIÓN.

Para que la gestión de cualquier colonia felina, y la aplicación del programa CES/CER sean efectivas, resulta imprescindible un adecuado y continuo seguimiento y supervisión por parte de sus gestores o personas responsables, especialmente para detectar la entrada de nuevos individuos, dado el problema que ello puede suponer, tanto para el control poblacional, como a nivel sanitario y de bienestar animal.

Para evitar que la llegada de nuevos ejemplares desestabilice la colonia es imprescindible:



- ✓ Llevar a cabo una estricta vigilancia sobre la colonia para detectar la incorporación o presencia de nuevos ejemplares.
- ✓ Establecer una rutina diaria de alimentación que facilite el control de cada animal.
- ✓ En caso de detectar la presencia de nuevos animales, se deberá proceder a su captura, bien para su esterilización y suelta (cuando las condiciones del entorno lo permitan), o bien para su entrega en adopción en caso de que se trate de ejemplares con la edad y/o conductas adecuadas.

- ✓ En ningún caso se debe proceder a la suelta de individuos en una colonia a la que no pertenezcan.

6.6. FACTORES DE ÉXITO EN LA GESTIÓN DE LA COLONIA.

- ✓ Planificar y administrar adecuadamente los recursos humanos y materiales disponibles.
- ✓ Adecuar la cantidad de comida suministrada al número de animales que integran la colonia, estableciendo una rutina horaria de suministro diario de alimento y retirada de sobrantes.
- ✓ Contar con un plan de capturas adecuado y constante.
- ✓ Identificar y marcar correctamente a los gatos de la colonia.
- ✓ Comprender el funcionamiento de la colonia.
- ✓ Ubicar en hogares o asociaciones a los cachorros y a los gatos dóciles.
- ✓ Controlar la inmigración.
- ✓ Favorecer la invisibilidad de los gatos.
- ✓ Ser constantes y responsables del compromiso adquirido, tanto con los animales, como con el entorno.
- ✓ Mantener el entorno de la colonia en buenas condiciones de salubridad y limpieza.
- ✓ Fomentar y mantener buena relación con los vecinos.



6.7. ELEMENTOS PARA RECORDAR.

- Lo ideal es comenzar cuando la colonia tiene pocos gatos.
- Menos tiempo para controlarla.
- Menos recursos económicos necesarios.
- Menos personas en contra de la colonia.
- Menos esfuerzo.
- Implementar adecuadamente los elementos de alimentación, refugio y programas de limpieza.
- Dialogar con los vecinos y autoridades. Coordinar a los colaboradores y formarles en buenos hábitos. No imponer la presencia de los gatos. Convencer con buenas prácticas y adecuada gestión.

- Realizar las capturas y las esterilizaciones cuando el resto de los elementos están controlados y bien gestionados.
- Garantizar el seguimiento y control en el tiempo de la colonia.

7. LAS PERSONAS COLABORADORAS. DERECHOS Y OBLIGACIONES.

7.1. PERSONAS COLABORADORES EN LA GESTIÓN DE COLONIAS FELINAS.

Para la gestión de las colonias felinas registradas se designarán colaboradores/as responsables y colaboradores/as autorizados/as.

Se trata de personas, reconocidas por el Ayuntamiento de Azuqueca de Henares mediante la correspondiente acreditación, y que se comprometen a ocuparse del cuidado y atención de los animales aplicando unas buenas prácticas de gestión. La persona colaboradora responsable ejercerá, además, el papel de interlocutor con el ayuntamiento.



Cada colonia contará con un único colaborador responsable, y un número no limitado de colaboradores autorizados.

En caso de que se produzcan varias solicitudes para adquirir la condición de persona colaboradora responsable de una colonia, el Ayuntamiento de Azuqueca de Henares arbitrará, asignando dicha condición a solo una de las personas solicitantes, de acuerdo con los procedimientos que el propio ayuntamiento defina. Así mismo, se designará un coordinador/a general.

7.2. DERECHOS.

Las personas acreditadas como colaboradoras autorizadas y responsables podrán:

- ✓ Realizar su actividad, siempre y cuando se atengan a los términos recogidos en los protocolos y normativa municipal y autonómica vigentes.
- ✓ Solicitar el apoyo del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares para la captura y esterilización gratuitas de los animales integrantes de la colonia felina que gestionan.
- ✓ Solicitar el apoyo del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares para gestionar la entrega en adopción de cachorros o ejemplares sociables de la colonia.

7.3. DEBERES.

Las personas acreditadas como colaboradores autorizados tendrán las siguientes obligaciones:

- ✓ Gestionar la colonia de acuerdo con las normas de buenas prácticas en las que todas las personas colaboradoras habrán sido formadas e informadas, encaminadas a evitar problemas de convivencia y salubridad en los entornos ocupados por estas poblaciones manteniendo el espacio en buenas condiciones higiénico-sanitarias.
- ✓ Adoptar todas aquellas medidas que se les indiquen por parte de los órganos competentes del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares, para minimizar el impacto derivado de la presencia de los gatos o del ejercicio de su actividad.
- ✓ Colaborar en el control de la evolución de la población, en los términos que determine el Ayuntamiento de Azuqueca de Henares, incluida la implantación del método CER, atendiendo a los gatos heridos o enfermos, hasta su recuperación, esterilización, y suelta.
- ✓ Otras obligaciones previstas por la normativa que pueda resultar de aplicación, y en especial por la Ley 7/2023, de 28 de marzo, de protección de los derechos y el bienestar de los animales y la Ley 7/2020, de 31 de agosto, de Bienestar, Protección y Defensa de los Animales de Castilla-La Mancha.

Junto con estas obligaciones, las personas acreditadas como colaboradoras responsables están obligados además a:

- ✓ Elaborar un informe periódico de seguimiento sobre la situación de la colonia que incorpore la información que determine el órgano competente con carácter general y/o particular en su caso, así mismo, deberán actualizar los datos comunicados al órgano competente del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares siempre que sea necesario, todo ello de acuerdo con los procedimientos y protocolos vigentes en cada momento.
- ✓ Proponer la inclusión de nuevos colaboradores autorizados y, en su caso, transmitir peticiones de renuncia a dicha condición formuladas por los colaboradores autorizados ya existentes, quienes deberán comunicar su baja mediante registro electrónico.
- ✓ Coordinar las actuaciones del resto de colaboradores autorizados de la colonia.
- ✓ Colaborar con la administración en la identificación de otras personas que realicen intervenciones sobre la colonia (alimentación, capturas, o cualquier otra), que no estén registradas como colaboradoras autorizadas de la misma.

- ✓ Servir de interlocutor entre el Ayuntamiento de Azuqueca de Henares y el resto de los colaboradores autorizados de la colonia, para aquellas cuestiones se sean precisas para su adecuada gestión.

Asimismo, la persona acreditada como colaborador/a general, deberá servir de interlocutor entre el Ayuntamiento y los alimentadores.

7.4. ACREDITACIÓN DE LAS PERSONAS COLABORADORAS.

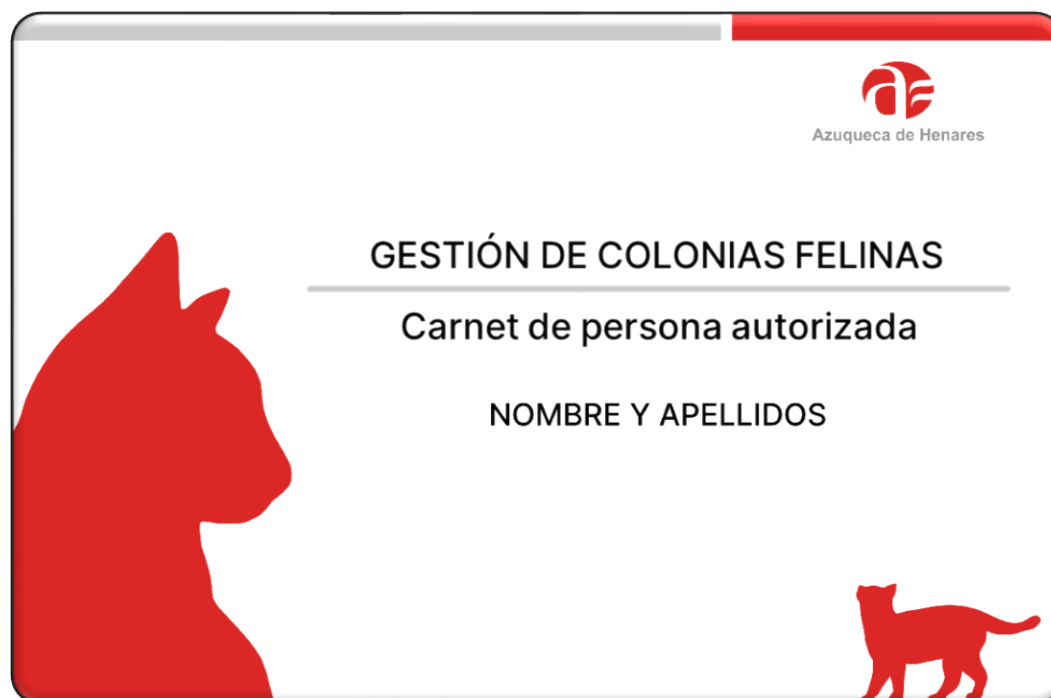
Las personas designadas como colaboradoras, en cualquiera de sus tipos, recibirán una acreditación personal e intransferible por cada una de las colonias en cuya gestión participen, que será válida para el periodo y ubicación que en ella se señale.

El titular será responsable de su buen uso, y por tanto de evitar su utilización fraudulenta.

Esta acreditación solo tiene validez en el término municipal de Azuqueca de Henares, y solo autoriza a realizar actividades relacionadas con la gestión de colonias felinas ubicadas en el mismo.

El titular de la acreditación en ningún caso tendrá la consideración de personal municipal ni actuará en nombre del Ayuntamiento.

Las personas designadas como colaboradoras podrán renunciar a dicha condición mediante la correspondiente comunicación vía registro electrónico al Ayuntamiento de Azuqueca de Henares, en la que conste claramente esta circunstancia, teniendo que devolver la acreditación. En caso de tratarse de colaboradores responsables, deberán proponer a la correspondiente persona sustituta.



Sección y colonias autorizadas:



Azuqueca de Henares

Tipo de autorización.

Titular / Suplente



Autorización año:	Autorización año:	Autorización año:
Sello	Sello	Sello

La obtención de la acreditación de persona colaboradora precisará de los siguientes trámites:

- ✓ Realizar las actividades de formación en buenas prácticas de gestión de colonias felinas que organice a tal efecto el Ayuntamiento de Azuqueca de Henares, y obtener el certificado de aprovechamiento.
- ✓ Suscribir el correspondiente compromiso de cumplimiento de los protocolos de buenas prácticas que en cada momento establezca el Ayuntamiento de Azuqueca de Henares.
- ✓ Figurar inscritas como personas colaboradoras en alguna colonia felina registrada en el municipio de Azuqueca de Henares.

La obtención o renovación de la acreditación de persona colaboradora, en cualquiera de sus tipos, estará supeditada al adecuado cumplimiento de las condiciones de gestión de la colonia felina, en los términos que establezca el Ayuntamiento de Azuqueca de Henares.

No se expedirán o renovarán dichas acreditaciones cuando se compruebe que las condiciones generales de gestión de la colonia no son las adecuadas, se estén generando molestias o problemas objetivos a los vecinos y/o al entorno, achacables a una deficiente actuación por parte de las personas que cuentan o que desean adquirir la condición de colaboradores, o se constate un incumplimiento grave de sus obligaciones.

8. PREGUNTAS FRECUENTES

¿Cuántos gatos debe tener mi colonia?

No existe un número definido de ejemplares para cada colonia. Este dependerá de la capacidad del entorno para integrar a dichos animales y también, de la capacidad de la persona que se ocupa de ellos, para prestarle los cuidados necesarios.

En cualquier caso, lo ideal es aplicar un adecuado control de la natalidad, para conseguir colonias pequeñas, estables, cuya gestión y cuidados sean asequibles y su integración en el entorno sostenible.

Han aparecido gatos nuevos en mi colonia, ¿a qué se debe, y qué tengo que hacer?

En una colonia pueden aparecer nuevos ejemplares a partir de gatos perdidos, gatos merodeadores o gatos de otras poblaciones que pueden verse atraídos por el suministro de alimento, o pueden acudir al ver amenazado el territorio en el que se encontraban. También es muy frecuente el movimiento de animales que no se encuentran esterilizados, así como de animales procedentes de colonias con problemas de superpoblación, entre otros.

La aparición de nuevos individuos en una colonia puede conllevar problemas sanitarios, de estabilidad poblacional y de convivencia entre los propios gatos. Para minimizarlos es necesario:

1. Ejercer una adecuada vigilancia sobre la colonia para detectar la incorporación o presencia de nuevos ejemplares.
2. Si se detecta alguno, habrá de capturarse, bien para su esterilización y suelta (cuando ello sea posible), o bien para su entrega en adopción en caso de que se trate de ejemplares con la edad y/o conducta adecuadas.

Ha aparecido un gato de muy buen carácter en mi colonia, ¿me puedo quedar con él?

Se puede dar la situación de que en nuestra colonia aparezca un gato adulto nuevo que presente una conducta amigable, o cachorros con una edad que facilite su socialización.

En ambos casos, la opción más beneficiosa para los animales es buscar a su propietario o gestionar su adopción. Para ello, el primer paso es llevarlo a una clínica veterinaria para comprobar si tiene microchip y por tanto un propietario, con el que ponerse en contacto.

Es frecuente, que encontremos gatos que no tienen microchip, pero presentan signos evidentes de ser caseros: en este caso es recomendable preguntar a vecinos y poner carteles en la zona, ya que puede haber alguien buscándolo.

Es muy importante tener en cuenta que hay animales que, aunque aparentemente sean dóciles, no quiere decir que alcancen suficiente grado de sociabilización como para adaptarse a la vida en una casa.

ASEGURATE de que el gato es realmente sociable, antes de sacarlo de su entorno.

¿Puedo instalar comederos, bebederos, areneros, refugios y cualquier otro elemento?

La ocupación de espacios públicos con elementos de cualquier tipo ha de ser autorizada por el órgano municipal correspondiente. La colocación de elementos no sujetos a las autorizaciones y condiciones indicadas puede suponer que estos sean retirados en cualquier momento por los servicios de limpieza.

En el caso de espacios privados, deberá contar con la autorización de los propietarios, y atenerse a lo dispuesto en la Ley de Propiedad Horizontal. Para evitar problemas, se **considera imprescindible suscribir un acuerdo específico, adaptado a cada colonia, y en el que se determinen las condiciones de gestión concretas para cada caso**. Si decides instalarlos sin autorización, estos podrán ser retirados en cualquier momento.

En cualquier caso, y aunque tengas autorización para instalar estos elementos, evita llamar la atención utilizando estructuras sencillas, discretas, integradas en el entorno y alejadas de lugares críticos, y evita crear focos de suciedad, insalubridad o atraer plagas, manteniéndolos limpios. Dicha autorización no exime de la obligación de mantenerlos en perfecto estado de limpieza, seguridad y ornato.

¿Cuándo van a esterilizar a los gatos de mi colonia?

Actualmente, el número de animales esterilizados en las colonias felinas del municipio de Azuqueca de Henares es incierto, por lo que, en pos de optimizar los recursos disponibles y garantizar la máxima eficiencia en los resultados que se obtengan, el Ayuntamiento de Azuqueca de Henares diseñará un Plan de Acción, que valorará cada colonia individualmente y dará prioridad a aquellas colonias con menor porcentaje de gatos esterilizados y de entre ellas a las que más problemas vecinales generen y/o se encuentren en peor estado de salud.

¿Puedo gestionar una colonia de gatos en terreno privado?

A efectos de asegurar el éxito de la gestión de una colonia felina, es necesaria la suscripción de un acuerdo entre todas las partes que puedan verse afectadas. Esto

es imprescindible en espacios privados, donde los propietarios o responsables de los mismos deberán dar su consentimiento para la realización de esta actividad.

¿El Ayuntamiento de Azuqueca de Henares retira gatos urbanos?

Ni la Ley 7/2023, de 28 de marzo, de protección de los derechos y el bienestar de los animales y la Ley 7/2020, de 31 de agosto, de Bienestar, Protección y Defensa de los Animales de Castilla-La Mancha ni la ordenanza de tenencia de animales del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares, contempla la retirada de gatos urbanos.

¿Qué hacer si encuentro una camada de gatitos?

Los cachorros no deben ser separados de su madre antes de las 6-7 semanas, por lo que hasta que sean autosuficientes lo más indicado es dejarlos con ella. En este tipo de situaciones, aunque parezca que los gatitos están solos, lo más probable es que su madre esté cerca, así que la práctica recomendada consiste en dejar a estos animales donde estén, y permitir que su madre les cuide.

En el caso de gatitos ya destetados, sí que habrá que valorar su recogida para su esterilización y entrega en adopción o, en último caso, su suelta en el lugar de origen.

¿Qué consideramos buenas prácticas para la adecuada gestión de una colonia felina?

Las buenas prácticas afectan a aspectos de la gestión de la colonia como:

- ✓ Alimentación.
- ✓ Refugio e integración en el entorno.
- ✓ Control de la reproducción.
- ✓ Estado sanitario.
- ✓ Limpieza y desinfección.
- ✓ Control de la inmigración y gestión de animales adoptables.

Formulario solicitud de la acreditación para formar parte del grupo de alimentadores de colonias felinas del municipio de Azuqueca de Henares:

<https://www.azuqueca.es/web/forms/shared/-/form/3734279>



Azuqueca de Henares

